

DECISIÓN ADMINISTRATIVA No. 63

(7 de diciembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMALIZA LA POLITICA DE COMUNICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

El REPRESENTANTE LEGAL DE GENSA S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las consagradas por el Artículo 52 de los estatutos sociales y,

CONSIDERANDO

Que la política de comunicaciones se modificó a través del manual de comunicaciones el 17 de agosto de 2017

Que la organización ha implementado una unidad de propósito con el fin de tener coherencia con la estrategia empresarial, las actuaciones de sus colaboradores y sus comunicaciones.

Que las políticas organizacionales con las que cuenta GENSA se han establecido a través de decisiones administrativas y en la búsqueda de normalizar todas las actuaciones empresariales que se expidan

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Difundir la política de comunicaciones a través de esta decisión administrativa la cual es un mecanismo de formalización que se ha establecido

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir la política de comunicaciones a través de los medios de comunicación existentes y/o estrategias de sensibilización consideraras por la





Dirección de Planeación como responsable de las comunicaciones corporativas en Gensa.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar bajo esta decisión administrativa la creación de la siguiente política:

“En Gensa nuestro compromiso es brindar espacios de comunicación incluyentes, sinceros y oportunos con nuestros grupos de interés para informar, generar conocimiento y crear visiones conjuntas”

La presente decisión administrativa, comienza a regir a partir de la fecha de su expedición

Dada en Manizales a los 7 días del mes de diciembre de 2017


ORLANDO MICOLTA RODRIGUEZ

Presidente

Proyectó Carlos Alberto Montes Hurtado

